

EL OXOMENSE

SEMANARIO CATOLICO
CON CENSURA ECLESIASTICA

AÑO I.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Administracion del periódico (Plaza Mayor, 4) y en todas las casas y centros de propaganda Católica.

Los pagos se verificarán por adelantado en letras de Giro sobre esta Plaza, Soria, Madrid y Barcelona, ó en sellos de correo. En este caso debe certificarse la carta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PENINSULA.

	Pta.	Cs.
Un año..	5	»
Un semestre..	3	»
Un trimestre..	1	50

Ultramar y extranjero; los suscriptores han de abonar el recargo de correspondencia.

NUM. 19

Burgo de Osma 23 de Julio de 1892.

SANTOS DE LA SEMANA.

24 † Dom. Ss. Cristina, vg. mr., Francisco Solano, cf. Victo. Niceta y Aquilina, mrs.
25 † Lun. SANTIAGO EL MAYOR. AP., Patron de España. Ss. Cristóbal, Cucufate y Pablo, mrs., y Valentina, vg. y m.
26 Mart. Ss. ANA MADRE DE N. S. A., Jacinto Sinfonío, Olimpio, Teódulo y Exuperia, mrs.
27 Miérc. Ss. Pantaleon, Hermolao, Félix, Julia y Juncada, mrs., Antusa, vg., y B. Lucía Bifalari.
28 Juev. Ss. Acacio, Nazario y Celso, mrs., Víctor, p. y m., Inocencio, papa, y la B. Catalina Tomás, vg.
29 Viern. Ss. Marta., vg., Félix II, papa y m., Simplicio, Faustino y Beatriz, mrs., Lucila y Flora, vgs. y mrs., y Serafina.
30 Sab. Ss. Abdon y Senén, mrs., Máxima, Donatila y Segunda, vgs. y mrs., Teodomiro y Julita, mrs.

ERA IMPOSIBLE.

El periódico *Lo Setmanario Catalá* de de Manresa, según testimonio de nuestro estimado compañero *El Diario Catalan* de Barcelona, dice que en una de las últimas sesiones celebradas por aquel Ayuntamiento, el Alcalde manifestó que había sido imposible «lograr que fuese á encargarse del que hasta ahora ha sido *Colegio de San Ignacio*, alguna Orden Religiosa, en sustitucion de la Compañía de Jesús.

Recordarán nuestros lectores que hace poco tiempo *El Oxomense* se ocupó en este asunto, desmintiendo indirectamente lo que habían dicho algunos periódicos, y negando aun la posibilidad de que el Ayuntamiento manresano viese realizados sus designios.

Nosotros leímos la noticia en *El Correo Catalan*, diario católico que se publica en Barcelona, el cual daba por cierto, si mal no recordamos, que los Rdos. PP. Agustinos Filipinos se habían encargado ya de la direccion de dicho Colegio.

Tan monstruosa nos pareció la noticia, que nos vimos obligados á desmentirla, áun poniéndonos en riesgo de ser contradi-chos.

Hoy que de una manera cierta y positiva sabemos que en las órdenes religiosas no existe el pretendido *esquiroalismo*, esperamos de todos los periódicos que se hicieron eco de la noticia, tan poco favorable á la gran Orden de San Agustín y á la ínclita Compañía de Jesús, que rectificaran en este último sentido.

Nosotros, por nuestra parte, nos alegramos de haber acertado esta prediccion, aunque tan sencilla que no necesitaba nada mas que una pequeña dosis de sentido comun.

SÍNTOMAS.

El Administrador Habilitado de Tuy ha pasado al Ilmo. Sr. Obispo de aquella Diócesis una comunicacion cuyo primer párrafo es como sigue:

«Excmo. Sr.: Con notable sorpresa recibí un telegrama de la Ordenacion general de pagos, anunciándome quedaba en suspenso la mensualidad de Junio último correspondiente al Clero parroquial de esta Diócesis, por agotamiento de crédito en el capítulo respectivo.»

Dicha comunicacion lleva la fecha de 15 del corriente. El Administrador Habilitado y aquel Rmo. Prelado prometen hacer en favor del Clero de su Diócesis todo lo que les sea posible para recabar el pago de la mensualidad en cuestion.

De todos modos conviene recordar aquí que mientras el Clero cobra con un 10 por 100 de descuento y con un 50 por 100 en calderilla su mezquina asignacion y á las veces con un notable retraso, los ministros y altos funcionarios

cobran del Estado sus grandes rentas al día y con un 17 por 100 (y algunas veces el 20 ó 23) de beneficio, puesto que cobran en oro y tal es el premio vergonzoso á que lo han elevado los ruinosos tratados comerciales que nos han traído las insipencias de los gobernantes.

El Clero parroquial es el primer victima en la suspension de pagos. El Cura y el Maestro están condenados á vivir en la miseria cuando perciben con normalidad sus haberes, y son los primeros á quienes niegan el pago. ¡Como si su posicion les permitiera hacer ahorros!

Esta es la situacion en pleno gobierno conservador. Los periódicos acaban de publicar una noticia de un Maestro y Maestra, á los cuales se adeudan 15 mil pesetas. El número de Maestros que recurren á otros oficios son infinitos. No contentos con eso les niegan la paga.

El pobre Cura de pueblo, ¿á qué apelará? El Gobierno no quiere cumplir el Concordato devolviéndolo al Clero la parte de los bienes que le robó el Estado estipulada en aquel solemne contrato ley; pero todavía hace, á su parecer, demasiado: mejor querria negarles en absoluto la paga.

Creemos que no debe consentirse, sin una fuerte protesta, un hecho como el de Tuy. El Gobierno liberal quiere sentar precedente para poderlo invocar en nuevos casos que se irán generalizando. *Principis obsta.*

EL LIBERALISMO EN ACCION.

¿A donde vamos á parar? Dios lo sabe, y los grandes pensadores nos lo están predicando. Lean esto los que se precien en algo de católicos, y vean si es posible que no se derritan de pena las entrañas. La pluma se resiste á escribirlo. ¡Triste condicion la de la prensa católica, condenada á registrar diariamente atentados inauditos!

Para ridiculizar el acto más sublime y más encantador de nuestra Religion Sacrosanta, para hacer befa y escarnio de aquel momento de dicha suprema en que Dios entra por primera vez en nuestro pecho, para parodiar satánicamente el día de nuestra PRIMERA COMUNION, los liberales de Reims han inventado lo que han llamado la *Primera Comunión laica*.

El periódico *L'Independant Rémois* ha sido el cronista de esta fiesta diabólica. En ella han sido premiados los *librepensadores de doce años* que no habían querido hacer la primera comunión. El sacrilegio debió celebrarse el día primero del corriente.

Mediten todos los católicos el alcance de esta funcion satánica, y vean si es lícito estar con los brazos cruzados ante tal espectáculo.

HORROROSA LÓGICA.

En los últimos momentos de la vida, el sacerdote preguntó al desgraciado Ravachol: ¿Creéis en Dios?—No. Dios no existe; yo no creo que haya Dios. Si yo hubiese creído en El, yo no habria hecho lo que hice.

Ved ahí á la Lógica sacando la última consecuencia del ateísmo. «No hay Dios; luego no tenemos más vida que la presente; luego nuestra mision es la de gozar: para eso nos falta dinero, busquemos dinero: de una manera ú otra. Para eso todos los medios son igualmente lícitos: el trabajo como la estafa como el asesinato. ¿Por qué? Razon bien sencilla. De todos modos hemos de ir á parar á la muerte, y á mí ¿qué más me dá que me mate una tisis ó que me mate la guillotina?»

Este es el único razonamiento lógico y

verdadero del materialismo. ¿Quién tiene la culpa de eso? No deis la culpa á Ravachol. El dijo quienes le habían inducido al crimen: las perversas lecturas. «Si Ravachol hubiese creído en Dios, no habria hecho lo que hizo.» En el mismo estilo se expresaban los ejecutados en Jerez. Estos subieron al cadalso gritando: ¡somos mártires del trabajo! Ravachol ha muerto gritando ¡viva la República! y blasfemando horrorosamente.

Malditos Gobiernos! Malditas autoridades! Malditos hombres los que estais enseñando la indiferencia religiosa y el negro materialismo! Vosotros sois los que debierais experimentar el peso de la guillotina.

La sangre de Ravachol y de los de Jerez, pide venganza. ¡La venganza se hará, porque Dios ha de pedir diente por diente. A Dios no se le escupe en vano. En el infierno hay fuego bastante para reducir á pavesas todo vuestro orgullo y toda vuestra pujanza.

Ahi está el fruto de vuestras doctrinas: las últimas palabras de Ravachol caerán sobre ellos y sobre vuestras frentes como ignominioso baldon que os llevará irremisiblemente al patíbulo levantado por vosotros mismos. Sobre toda vuestra soberbia, sobre la soberbia y filolofia del racionalismo liberal están escritas con letras de sangre estas palabras:

DEUS NON IRRIDETUR.

RECTIFICANDO.

Los periódicos *Diario de Calatayud* y *Medinense*, ocupándose en la urgente necesidad de que la línea de Valladolid á Ariza se construya, ó la compañía del Mediodía renuncie á la concesion, tratan de reforzar su excitacion, suponiendo que está renunciada la de Valladolid-Soria-Calatayud. El objeto del aludido suelto, como el de otra multitud de reclamationes que hace años vienen publicándose por los protectores del proyecto de Medina del Campo á Calatayud, por muy plausible que sea bajo el aspecto local, no autoriza que se altere la verdad.

Esta es, indiscutible, probada y constantemente defendida, que el ferrocarril que partiendo de Valladolid ha de recorrer la extensa zona de Aranda, San Estéban de Gormaz, Burgo de Osma y Soria á Calatayud, autorizado por las leyes de 1877 y 1883, no sólo no está abandonado ni renunciado, si no que bien recientemente Soria ha renovado sus continuas gestiones con la exposicion presentada á las Cortes, en 20 de Marzo del año actual, en la que después de combatir la concesion de Ariza, pide «que se recomiende al Gobierno de S. M., que desde luego autorice la subasta de la línea de Valladolid á Calatayud por Soria, en justo cumplimiento de la ley que la autoriza.»

Nunca, por consiguiente, más á deshora la indicacion referente á la renuncia de Soria, y por tanto nunca menos autorizada que en estos momentos, ni menos admisible, aún como simple suposicion.

Que eso no puede pasar, ni aun como uno de esos recurisillos á que se apela en último extremo, bien lo sabe *El Medinense*, puesto que el proyecto de su línea que tantos años hace está en las Cortes sin poder llegar á ser ley, intenta nada menos que sustituir en su beneficio las leyes que autorizan la construccion por Soria; es decir, el despojo al legítimo dueño.

Pero desengañese el autor de los sueltos reclamationes en favor del proyecto contrario á Soria. Mientras subsista la lucha entre el Norte y Mediodía; mientras estos dos colosos ferroviarios no arreglen sus diferencias, y resuelvan la divisoria de sus respectivos imperios, la concesion ministerial de Ariza que viene siendo el coco para la concesion legal de Soria y para el proyecto de Medina del Campo, será la espada de Damocles pendiente contra aquellas poderosas compañías, que realiza algo del tan proverbial, «si no bajas me levanto,» lanzado en el campo de sus discordias.

Cuando estas se aplaquen; el día que esto suceda, sólo entonces, podrá saberse la solucion del problema planteado con el proyecto y con-

cesion de Ariza, cuyos destinos están á merced de otros intereses que los que representa.

Mientras tanto, ¿á qué entretenerse en ponderar bonades que sobre ser problemáticas, tienen mucho, hoy por hoy, de aquel *no me deja sentar* del cuento de los hijos de la lechera?

L. A.

EL ESTUDIO DEL LATIN.

No hemos de desenvolver un tratado fundamental acerca del tema que indica el epigrafe, que no creemos pertinente á nuestro semanario: solo sí debemos de demostrar la extrañeza con que hemos leído en nuestro ilustrado colega *El Medinense*, un artículo titulado *Enseñanza y enseñanza necesaria*, publicado en su último número, en el cual combate la importancia del latin en la segunda enseñanza, ó sea en los Institutos, diciendo que es menos útil y necesario que el griego, que «sólo sirve de obstáculo y grande, para la enseñanza,» que es simplemente útil para conocer la etimología del idioma patrio, etc., y afirma rotundamente que «la segunda enseñanza reclama sin demora la supresion del Latin, y Retórica y Poética.»

Contra la opinion de nuestro ilustrado compañero, expondremos algunos pormenores que dejamos á su consideracion.

Bueno que hoy no se enseña, en los Institutos (algunos), la asignatura de latin como de biera enseñarse, de modo que muchos alumnos resultan despues de probados dos cursos con conocimientos que podriamos decir nulos; pero es esto suficiente para pedir la supresion de su enseñanza?

Tambien es inexacto que el latin sirva exclusivamente para el análisis etimológico de las palabras castellanas. Es verdad que no puede haber literato alguno que escriba medianamente el castellano sin tener conocimiento de la lengua latina; pero además, el latin, por su naturaleza, por el uso comun de las gentes, es la lengua sabia, la lengua universal.

No sabemos qué resultados obtendrá la campaña que se esta haciendo á favor del *volapuk*; pero de antemano podemos asegurar que si el comercio de todas las naciones le adopta, no por eso queda terminada la mision del latin. El *volapuk* podrá llegar á ser, si se quiere, el idioma oficial del comercio: el idioma oficial de las ciencias será siempre el latin.

Ni el literato, ni el médico, ni el juriconsulto, ni el filósofo, ni el historiador, ni el geógrafo, ni el hombre público, pueden prescindir de recurrir al latin, si quieren poseer con algun fundamento las materias á que les obligan sus cargos. Hasta hoy, todos los sabios de todos los países, cuando han escrito para el mundo, cuando sus obras no han tenido un objeto nacional, se han valido del latin para popularizar sus doctrinas.

Tampoco tiene gran fundamento la comparacion entre el latin, griego, persa, etc. No negamos nosotros la importancia de ninguna de dichas lenguas; pero en el caso de adoptar solamente una de ellas, nos quedamos con el latin, al cual se hallan traducidas, se puede decir que en su totalidad, todas las obras que tienen verdadera importancia.

Nuestro colega sustituiria la enseñanza del latin por la del francés, alemán, inglés, etc. Desgraciadamente despues de los años que hace que se enseña el francés, mucho más asequible á los alumnos que los otros dos idiomas, vemos que son raros los que pueden, no ya escribir, sino hablar el francés y áun entenderlo. ¿Qué sucederá con el alemán y el inglés?

En una de las Universidades de Alemania se está enseñando el catalán. Esto es una exageracion filolofia; pero no por eso los alemanes dejan de cultivar el latin con predileccion sobre todos los idiomas.

Si fuera compatible la enseñanza de todas las lenguas, por todas abogaríamos; pero creemos que en la práctica es de punto tan importante del latin como la de cualquier otro.

Lo que echamos de menos, es la buena enseñanza, siquiera regular del latin, y la creacion de una academia nacional que se encargara de la traduccion al español de las obras de importancia que se publicaran en el extranjero, ó por lo menos que protegiese las traducciones que de tales obras presentasen los particulares.

T. T.

GRATITUD.

Consiste la gratitud en reconocer y compensar de la manera posible los favores recibidos de otro. Así la definen Santo Tomás (1) y Séneca (2).

Esta virtud, llamada con mucha propiedad, *santa memoria del corazón*, (*obtestatio veterum meritorum* la llaman los antiguos) es mil veces más útil para la vida moral que la memoria de la inteligencia y une y atrae á los hombres, cual si fuera imán, estableciendo entre ellos corrientes de afectos y de simpatía. *Hec est una virtus, non solum maxima, sed etiam mater virtutum omnium reliquarum*, decía Cicerón (3).

La gratitud afecta á la vida moral del hombre, y á la científica y social.

¿Queréis un ejemplo? Pues lo hemos visto en Peral. Este marino concibió un proyecto que consideraba de gran utilidad para su patria. España siguió con interés el desenvolvimiento de dicho proyecto, y cuando los resultados satisficieron hasta los más exigentes, un movimiento de admiración primero y de gratitud despues, salió de todos los corazones, y el ilustre marino fué aclamado y vitoreado en todas partes por los amantes del verdadero progreso y ventura nacional.

Ahora bien; si Peral hubiera abrigado la menor sospecha de que su importante y trascendental invento había de haber sido recibido no ya con desagrado sino con indiferencia, seguramente que no hubiera trabajado con tanta asiduidad; pero el afán de la gloria, que es lo mismo que decir el afán de la gratitud, ha sido eficazísimo estímulo que ha contribuido á sostener los estudios y á prolongar sus vigilias.

Nada más hermoso que una alma agradecida, y la que no empieza admirando las bellezas de la naturaleza, llegando hasta amar á la Sus prema causa, Dios, por los beneficios que continuamente nos dispensa; el alma que de Dios no sabe descender á la admiración de las sublimes armonías de la inmensidad de seres, con sus leyes, con sus fuerzas, con su facultades; el alma que no sabe ó no quiere estimar y agradecer las bellezas del genio en Homero, Virgilio, Píndaro, Miguel Angel, Murillo, Herrera, Fr. Luis de León, Santa Teresa de Jesús, Galileo y otros mil astros brillantes del saber humano, esa alma es innoble, estéril ó enferma. Por esto dice Séneca: *negamus quemquam scire gratiam referre, nisi sapientem*. (4)

Nada más repugnante y repulsivo que la ingratitude. Jenofonte, dice: *Ingratitudinem potissimum impudentia sequitur, que ad omnem turpitudinem maxima dux est*. (5) ¿Qué diríamos de un mendigo que insultara la mano del que le socorre; del enfermo que despreciara los consuelos que se le prodigan; del ignorante que se burlara del que trata de ilustrarle? El alma, el corazón ingratos son peores que el perro que sabe agradecer hasta una pequeña caricia.

Aunque parezca otra cosa, triste es confesarlo, el mundo está lleno de ingratos; y esto tiene una explicación muy poderosa: en que se dá á los niños una educación moral y religiosa muy deficiente.

La madre con un amor hácia sus hijos, muchas veces mal entendido; el Maestro, por el contrario, con un sistema de enseñanza basado en el temor y el miedo, y la sociedad con el mal ejemplo, todos contribuyen casi sin darse cuenta de ello, á que la gratitud no tenga cabida en el corazón humano.

Por lo que respecta al Maestro, el remedio está en trocar el temor y la violencia por el amor y la dulzura. Ya lo dijo San Francisco de Sales: *Todo por amor, nada por fuerza*. Por el amor puede el Maestro más que por ningún otro modo captarse las simpatías de sus discípulos, apoderarse del corazón de éstos, y hacer que no miren la escuela con aversión, sino con cariñoso respeto. Animar con dulces palabras á los niños de corta inteligencia, alentar con cariño á los tímidos, corregir con cierta blandura los modales de algunos, huir de los malos tratamientos y acariciar á todos, he aquí los medios ordinarios que debe emplear el Maestro.

Oigase, por fin, al ya citado Cicerón: ¿qué es la piedad sino la gratitud hácia los padres? Quiénes son los buenos ciudadanos que en todas partes se hacen acreedores á la patria sino los que reconocen los beneficios de la misma? Quiénes son los santos sino los que corresponden á la gracia de los dioses inmortales con los honores debidos? Qué atractivo puede tener la vida, sin amigos? Y qué amistad puede haber entre ingratos? Y termina con su bellísima dición: *Quis est nostrum liberaliter educatus, cui non educato res, cui non magistrí sui atque doctores, cui non locus ille mutus, ubi ipse ailius atque doctus est, cum grata recordatione in mente versetur?*

Aprended á ser agradecidos, decía San Bernardo (super cantica), no seáis tardíos ni perezosos y aprended á agradecer todos y cada uno de los favores recibidos.

R. B.

FERRO-CARRIL TRANSVERSAL.

I.

Puesto que según consignamos en nuestro número de hoy, haciéndonos cargo de las indicaciones de *El Medinense* y *El Diario de Ca-*

1. S. Th. 2.º 2.º q. 106. a. 1. (2) De Benef. lib. 4. c. 21. (3) Orat. pro Cu. Plancio. (4) Ad. Lucil. epist. 28. (5) Lib. I. de Fm. Cyri.

latalayud, que par cen demostrar la tendencia á poner sobre el tapete este importante asunto acerca del que hemos de señalar datos que importan mucho conocer; proponiéndonos dedicar una serie de artículos destinados á tratar esta interesantísima cuestión; creemos hacer un servicio á nuestro país empuzando por las notas comparativas que han de servir de prólogo á nuestro trabajo, en cuanto se circunscribe á la provincia de Soria, comprendida en el trayecto de Valladolid á Calatayud, pasando por San Estéban de Gormaz, Burgo de Osma y Soria, cuyas estaciones han de construirse en los puntos más convenientes de estas poblaciones, fijadas ya en los estudios aprobados.

La longitud de la línea dentro de esta provincia, es de 135 kilómetros 821 metros.

Poblaciones que ha de recorrer dentro de la provincia: Langa.—Alcozar.—Veilla.—San Estéban de Gormaz.—Alcubilla del Marqués.—Osma.—Burgo de Osma.—Valdebarros.—Velasco.—Santiuste.—Torralla.—Valdeavilvo.—Rioseco.—La Aldehuela.—La Mallona.—Villabuena.—Carbenera.—Golmayo.—Soria.—Ontalvilla.—Martialay.—Carazuelo.—Ojuel.—Mazalvete.—Almenar.—Portillo.—Torrobia.—Tordesalas.—Sauquillo.—Reznos.

Estaciones marcadas en el plano:

Table with 2 columns: Station name and distance. Includes Langa de cuarta clase, Veilla, San Estéban, Burgo de Osma, etc. Total distance 190.825.

Siendo el precio señalado á cada travesía siete pesetas importarán 1.335.774.

Son los puentes más notables que hay proyectados:

- 1.º De hierro, tres tramos (60'50 luz total) sobre el río Rejas, su coste 75.248 pesetas. 2.º Id. de un tramo (12 id. id.) sobre el arroyo Torderon, 21.490 id. 3.º Id. de un tramo (62'50 id. id.) Río Uce-ro, 250.500 id. 4.º Id. de dos tramos (26 id. id.) río Abion, primer paso, 46.290 id. 5.º Id. de dos tramos (28 id. id.) río Abion, segundo paso, 32.920 id. 6.º Id. de dos id. (28 id. id.) río Abion, tercer paso, 39.640 id. 7.º Id. de uno id. (12 id. id.) río Izana, 47.380 id. 8.º Id. de uno id. (12 id. id.) río Mazos, 47.380 id. 9.º Id. de uno id. (62'50 id. id.) río Duero, 270.000 id. 10. Id. de uno id. (12 id. id.) río Rituerto, 41.450 id.

El coste total de la línea en esta provincia asciende, según el presupuesto de contrata y el precio en él establecido, á la cantidad de 25.360.494 pesetas 47 céntimos.

Esta línea transversal es la única que tiene ley que autorice su construcción. Su importancia para las relaciones comerciales de las ricas provincias de Castilla con las de Aragón, Valencia y Cataluña es inmensa. En cuanto á la provincia de Soria basta decir que atraviesa por su centro en relación con las comarcas más productoras.

L. A.

El quince de Junio, falleció en Valladolid á la edad de 60 años el Presbítero Dr. D. Calixto Rico y Gil preclaro hijo de esta Villa. Era un sacerdote de elevado ingenio y celosísimo por la salvación de las almas.

Hizo sus primeros estudios de Latín y primero de Filosofía en nuestro Seminario, cursando los restantes de la Filosofía en la Universidad de Valladolid, en la que se graduó siendo aprobado *nemine discrepante*.

Despues en el año 1845 volvió á este Seminario, y en él cursó y aprobó siete años de Sagrada Teología, en clase de colegial interno, con media beca que ganó por oposición.

En 1851 pasó otra vez á la Universidad de Valladolid, en donde tomó el grado de Bachiller Sagrada Teología, y el de Licenciado en la misma facultad en el Seminario Central de Toledo, cuyos ejercicios le fueron aprobados por unanimidad de votos, *nemine discrepante*. Igual calificación mereció tambien en el año 1862 al graduarse de Doctor en el de Valencia.

En 1851 fué nombrado Cura Económico de Fuentecén, el cual cargo desempeñó satisfactoriamente hasta Setiembre de 1856, en que obtuvo permiso de su Prelado y de S. M. la Reina, para ir á Madrid á cursar la facultad de *Jurisprudencia*, en la cual se graduó de Bachiller y Licenciado.

En 1861 regentó las Cátedras de Filosofía y Sagrada Teología en este Seminario, siendo tambien Bibliotecario del mismo. Merced á su virtud méritos y ciencia fué nombrado en 1862 por el Arzobispo de Burgos, el Excmo. Cardenal Puente, Vicario Eclesiástico y Gobernador

del Arcedianato de Briviesca, que le estaba encomendado desempeñando dicho cargo con extraordinario celo é inteligencia, hasta que en 1874 fué nombrado Provisor y Vicario General del Obispado de Sigüenza por el Excmo. señor Cardenal Benavides, Obispo á la sazón de dicha diócesis.

Al año siguiente en 5 de Enero se le confieron las Cátedras de *Instituciones Canónicas, Decretales y Disciplina del Concilio de Trento*, cumpliendo con singular interés. Tambien fué nombrado Visitador General de Capellanías en el mismo año.

En 9 de Diciembre de 1866, teniendo en cuenta las relevantes prendas de que estaba adornado, el Excmo. Cardenal Sr. Gomez Salazar Obispo entonces de Sigüenza le nombró Canónigo de aquella Catedral, de la cual prebenda tomó posesion el 23 del mismo mes. El mismo señor, despues de haber sido trasladado á la Sede Episcopal de Málaga, le elevó en Agosto de 1869 á la dignidad de Maestrescuela de la Catedral de la misma, despues de nombrarle Provisor y Vicario General.

Fuó tambien Director y Administrador del Colegio de San Carlos, de Patronato de la Dignidad Episcopal de Sigüenza, desempeñando este cargo gratuitamente. Durante las ausencias del Excmo. Sr. Salazar quedó nombrado Gobernador Eclesiástico de los Obispos de Sigüenza y Málaga, acompañándole otras veces en la Santa Visita Pastoral.

Luego que el Sr. Salazar fué promovido á la Sede Arzobispal de Burgos, le nombró Provisor, Vicario General y Juez Metropolitano.

Tambien en 1867 estableció en Sigüenza la piadosa Congregación de los Sagrados Corazones, y fué Director de la Pontificia y Real Congregación de la Cruz y Vela de Málaga.

Ultimamente fué nombrado Canónigo de Valladolid. Finalmente, si los hombres célebres, en los últimos instantes que vivieron en la tierra, casi siempre ha llamado la atención de sus contemporáneos; tambien el Presbítero Dr. D. Calixto Rico Gil, ha logrado llamarla y muy en particular la de sus paisanos. Estos tienen en cuenta y estiman en mucho, la gran idea, el sublime pensamiento de llevar á cabo la construcción en esta Villa de un Colegio de Religiosos.

Descanse en paz el alma del ilustre burgense, el cual vemos que á la hora de su muerte ha podido exclamar: *Bonum certamen certavi, cursum consummavi, fidem servavi; in reliquo reposita est mihi corona justitie*.

EL EXCMO. SR. D. VICTOR ARNAU Y LAMBEA.

En el ilustrado Semanario de Barcelona *La Veu de Catalunya*, en su número correspondiente al día 17 del corriente, encontramos este párrafo:

«Lo Concell de nostra Universitat ha pres lo llohable acort de rendir un tribut á la bona memoria del Excm. Sr. D. Victor Arnau, ilustre Rector que fou de dit centre docent. Al efecte 's posará solemnement en lloch oportu una lápida commemorativa dels mérits extraordinaris del ILUSTRE PATRICI, el ginebrí Excm. Sr. D. Manuel Duran y Bas la necrologia. També 's colocará un bust del Sr. Arnau.

Además se celebrarán, á cárrech del Consell universitari uns solemnes funerales, en sufragio de l'ánima del Sr. Arnau, lo dia 22 del vivient Octubre; en que farà anys que 's posá la primera pedra de la Universitat nova, que 's deu á la iniciativa del repetit senyor.»

Hemos subrayado las palabras «ilustre patricio» que conceptuamos «equivocas en dicha revista, desde el momento que tiene carácter eminentemente regionalista y aun es órgano de una de las fracciones del partido catalanista.

Por lo que pudiera ser, creemos necesario aclarar dichas palabras, y señalar la verdadera patria del emittente soriano recientemente fallecido en Madrid, y cuya biografía, debida á la pluma de D. Lorenzo Aguirre, han publicado todos los periódicos de la Provincia.

Según documentos fehacientes que tenemos á la vista, D. Victor Arnau y Lambea nació en Soria el día 12 de Abril de 1817, siendo bautizado al día siguiente en la Iglesia Parroquial de Santo Tomé, aneja á la sazón al Convento de Santo Domingo.

Según partida de bautismo registrada al fólío 377 del libro correspondiente, que empieza en primero de Julio de 1750, sus padres fueron Juan Faustino Arnau, natural de Soria, y Rita Lambea que lo era de Valdeavellano. Fué padrino, D. Felipe Oyardo, residente en la misma ciudad.

Eran sus abuelos paternos D. Juan Arnau, natural de O. (Francia.) Diócesis de Comenge, y Maria Cruz del Rio, natural de la Villa de Agreda, y maternos, Antonio Lambea, de Ahinzón, (diócesis de Tarazona) y Manuela Martinez, de San Pedro Manrique (Tarazona.) Dicha partida de bautismo, se halla confirmada en un todo por la del padre, D. Juan Faustino, que se halla en el citado Libro, fólío 19. Nació el 15 de Febrero de 1754; se celebró su matrimonio el día 3 de Noviembre de 1802.

El abuelo Juan Arnau, falleció en Soria el día 16 de Mayo de 1766, despues de recibidos los Santos Sacramentos.

Á la vista tenemos igualmente, copia autorizada de las partidas de bautismo, matrimonio y defuncion de Maria de la Cruz del Rio y de D. Antonio Lambea y Maria Rita Lambea.

Creemos que con esto queda plenamente demostrado que Soria es la cuna del insigne D. Victor Arnau, cuya memoria vemos con gran gusto que honre el Consejo de la Univer-

sidad de Barcelona, por medio de una lápida conmemorativa de «los méritos extraordinarios de nuestro ilustre patricio.»

Tambien creemos que á los funerales que en sufragio del alma del difunto mande celebrar dicho Consejo, no dejará de asistir algun representante de esta Provincia, como cariñosa madre que llora la pérdida de sus hijos predilectos.

En la Universidad de Barcelona, según dice el suelto transcrito, se colocará un busto de dicho señor Arnau. ¿No tendríamos tanto derecho los sorianos á erigirle, si no una estatua, un recuerdo que perpetuara su memoria?

Para coronar este pequeño obsequio á nuestro «ilustre patricio» creemos oportuno reproducir un párrafo de un informacion judicial que data de 1832. Dice así:

«D. Victor Arnau y Lambea, como sus padres, abuelos paternos y maternos son y han sido cristianos biejos limpios de toda mala raza y secta reprobada de Herejes, Moros, Judios, ni de los nuebamente convertidos á nuestra Santa fé católica, que no ha exercido officios viles en la República, ni han sido castigados por tribunal alguno y menos por el de la Santa Inquisicion, antes bien son y han sido de las familias honrradas en sus respectivos pueblos.»

K.

De una carta que con fecha del día 19 nos remite el Sr. Abad, extractamos lo siguiente, en rectificación de lo que dijimos en el número anterior:

«El Sr. D. Juan Yagüe, dignísimo Médico de San Leonardo fué quien en la reunion de Farmacéuticos y Médicos, á que se alude, propuso á sus compañeros, adherirse á la protesta, hecha por mí, en defensa del difunto Doctor Q. E. P. D., seguidamente hice yo presente á la reunion, que convenia no remover el asunto, á fin de evitar la reproduccion de disgustos habidos; otros señs res hablaron, todos expresando en primer término sus sentimientos cristianos y su conformidad con lo propuesto por dicho Sr. Yagüe: terminó el acto, sin tomar acuerdo, levantando la sesion el Presidente, Sr. Gil, despues de decir breves palabras sobre el particular.

«Por la tarde, momentos antes de separarnos los asociados, algunos de estos insistieron en lo iniciado por la mañana, y con bastante, con mucho empeño, quisieron que yo redactase la protesta, que se había de dirigir á EL OXOMENSE, firmada por cuantos de los presentes, *libres de compromisos*, lo tuvieran por conveniente: neguéme yo á ello y todo quedó terminado.

«Soy Católico, apostólico, romano, más por si aun lo dudn los inspiradores y redactores de EL OXOMENSE y cuantos sujetos en él colaboren, una vez más conste que lo soy y que rechazo cuantas doctrinas se hayan publicado por el Doctor Mata ú otro autor, contrarias al dogma católico.

«Concluyo haciendo un observacion al señor P. G. L. Si este señor, al rectificar, como debe, y referirse á mí, se digna hacerlo bajo su nombre, yo tendré á honor explicarle, si gusta, mis palabras todas, más si sigue en el incognito, que no es tal para todos, que no se moleste en escribir, que yo he dicho las últimas sobre el particular; las últimas excepto en cierto caso.

«Sr. Director, rogándole se sirva ordenar la publicacion de este mi escrito, confiado para ello, más que en la Ley, en la caballerosidad de usted.

«Queda suyo affmo S. S. Q. B. S. M. Celestino Abad.»

Tenemos mucho gusto en publicar las líneas anteriores; es más: des-ábamos recabar de don Celestino Abad la condenacion categórica y formal de los escritos heterodoxos del Dr. don Pedro Mata. So re ese punt grabado el eje de nuestra controversia, y por este lado no hemos de molestar más á nuestro buen amigo.

Damos tambien, por rectificadora, la exposicion del hecho á que alude y felicitamos, agradeciéndoselo, al Sr. Abad, por la parte negativa que tuvo en el asunto.

Acerca de nuestro excelente colaborador P. G. L. podemos asegurar que para nada tiene que velar su nombre limpio, gracias á Dios, y el incognito lo usa porque para discutir no hacen falta firmas.

Cuando tengamos espacio para ello, trataremos de la *Medicina Legal* del Dr. Mata, bajo el punto de vista no religioso, ni científico, pues acerca de esto cierra la polémica la hermosa declaracion de D. Celestino Abad, sino bajo el punto de vista de originalidad y en relacion con la obra de Zacchias.

LIBRO DE NOTAS.

Una gracia de *El Imparcial*:

«¡Nada! Lo dicho la suprema habilidad de los conservadores consiste en suponer tanto al resto del país.

La *Epoca* asegura que si se hubiera aprobado el empréstito habrían subido tres ó cuatro enteros los fondos.

«Y para que no quepa duda propone que se presente á los hombres de negocios.

«Pero no es necesario. Porque sale *El Siglo Futuro* y dice:

«Que esa alza á que *La Epoca* se refiere se produce siempre que se anuncia un empréstito

Porque de este modo los *hombres de negocios* logran vender el papel un 2 ó un 3 por 100 más alto del precio que luego les cuesta al tomar parte en el empréstito.

«Pero esa alza es transitoria, y sólo dura el tiempo necesario para que se redondeen los hombres de negocios.»

«Que luego hacen su jugada á la baja y salen ganando por partida doble.»

«Mientras el pueblo español sigue perdiendo por partida triple ó cuadruple.»

«Pagando con las setenas esas oscilaciones artificiosas, que vienen á ser el río revuelto en que pescan los explotadores de la fortuna pública.»

«Entonces La Epoca Los secretos de la Bolsa no son ya secretos.»

«Circulan por todas partes.»

«Y entran hasta en las sacristías.»

Vaya lo nuevo de la frase; pero ¿quiénes son los *padres* del carnero?

Porque nada menos que á las sacristías fueron á escurrir hasta la última gota de las vinajeras, los financieros liberales.

Los periodistas inclusive, como se verá á continuación.

Pues dice *El Liberal*:

«Parece, según *El Correo*, que el Sr. Martín Estéban dijo ayer en el Senado que la restauración de la monarquía se debe al Banco de España y que la prensa también tiene mucho que agradecerle.»

«En lo de la monarquía no entramos ni salimos.»

«Allá ella y el general Martínez Campos.»

«Pero en cuanto á lo de la prensa, ya es otra cosa, porque de ella formamos parte.»

«Y sabrá D. Martín, si no lo sabía, y fuera bueno que se enterara antes de hablar, que, por lo que á nós toca, no tenemos que agradecer al Banco de España.»

«Todo lo contrario.»

«Sufrimos al Banco, como el resto del país, cuya suerte, ó mejor, cuya desgracia corremos.»

Cómo se achica el diario Madrileño.

Nada tiene que agradecer *El Liberal* «á la restauración de la Monarquía» ni «al Banco de España»? En *El Liberal* y en *mi alma* que si no hubiese venido la restauración, otro gallo nos cantara.

Como se habrían ido ya á pique todos los liberales, el republicano inclusive.

El cual puede vivir únicamente en la oposición *chupando* indirectamente los presupuestos.

Por medio de sifón.

Que es como chupan los de aqueñe y allen-de los Pirineos, sin peligro de ahogarse.

A la *Correspondencia de España* se le antoja que los frailes tuvieron la culpa de que les asesinaran.

Aquí de la fábula del lobo y el cordero.

Y á propósito habla de crímenes *teocráticos*.

D. Eduardo Alvarez, anda otra vez pidiendo cotufas en el golfo, y *Roman* que no tiene ganas de despreciar esa ocasión que se viene tan á las manos de bobolis bobolis, no será de extrañar que se agarre del brazo del amigo y den otro paseito juntos, por aquí.

Hoy le dará la salutación, y recuerde el señor las palabras de D. Quijote á Sancho:

«Pensais, villano ruin, que ha de haber lugar siempre para ponerme la mano en la horcajadura, y que todo ha de ser errar vos y perdonaros yo. ¿Pueé, no lo pensais, bellaco descomulgado. ¿No sabais vos, gañan, faquin, belitre..... etc., etc., etc?»

El andalú más valiente, digo:

El señor *Uno de Garray*, publica en el último número de *El Avisador* un..... nada, un cien piés, un hipo literario, en el cual dá al traste con toda la literatura habida y por haber y le encasquetaba este rótulo: ACEÑA Y MI PALLETÓ

Sólo falta que hubiese dicho: *mi palletó* y *Aceña*, para que la apología de nuestro ilustre compatriota hubiese resultado completa. Digna de la pluma de *Uno de Garray*.

Pero, ya verán qué gracioso y que cara de pascuas tiene el muchacho. Dice así, con su proverbial cultura y elegancia, que dirá el Sr. Lillo:

«La llegada del ilustre diputado D. Ramón Benito Aceña á esta capital, ha dado lugar á varias confusiones (plin) y equívocos, (reteplin) que voy á tener el gusto de contar á mis queridos lectores y lectoras, (reteplin, plin, plin) porque (Razon del. . . gaspacho.) tambien las engo bien bonitas, mal que pese á algunos de traje oscuro (oidol) y costumbres de lechuzos del escurantismo.»

B en, hombre, digo, *Uno de Garray*. A ese párrafo contesto yo ¡presente! y..... á la recíproca.

Siga usted:

«Con el fin de enterarme de todo lo que pasará á la llegada del diputado por Soria, me personé (¿Se personó, eh?) tempranito en la estación del ferro-carril, en donde creí no encontrar gente alguna todavía; pero me equivoqué de medio á medio. (¡Rara casualidad!) pues en el anden había muchas familias y varias personas (¿Qué dice usted? muchas familias y personas..... De modu que esas familias no eran. . . personas?) sueltas; es decir, sueltas estaban todas, pero digo esto por los sacerdotes, viudos y solteros que viven en bastante número.»

Estilo clerófono de marca legítima y de chilrumen..... tal.

Lo demás del cuento es tan soso que ni el menos romo puede sacarle sustancia.

La ortografía anda de este modo: «digeron,» «porcion de mujeres,» punto y coma en vez de dos puntos, la proposición a con h; «sastre con corte,» «digeron» (2.ª edición,) «ques en lugar de «qué» «no señor» debiendo decir «no,

Señor,» «humanidades» en el puesto de «Humanidades,» y «escuchar» en lugar de «oir.»

La Gramática..... la mar. Queriendo decir que «en todas partes tiene, ó encuentra amigos» dice que «tiene amigos por todas partes.»

En otro párrafo dice:

«Me aproximé á á una de las esbeltas columnas que sostienen el techo del anden, por no poder dar ya un paso, (¡Pa.... ché!) por la muchísima gente que ALLÍ había.»

Y vayan ustedes á averiguar si ese allí se refiere á la columna, al techo ó al anden. Y el por.... por es un modelo de retórica digno de la sección de *Variedades* de *El Avisador*.

Es lo que escribió el *Garray* «después de dar dar algunos pteos y ver llegar la gente;» que si lo llega á escribir despues de cenar....

Y ¿para qué habrá garrapateado ese... *parche* Uno de Garray? Porque lo más sustancioso es lo de «costumbres de lechuzos del escurantismo.»

Pobrecico!.... ¿qué va á hacer? No puede fumar.... y escupe.

Es lo que hacen todos los necios, cuando los amordazan.

Sueltan cada coz....

Luego echan un ¡viva! á la libertad, al progreso y á la cultura.... y se echan *pá adelante!*

ROMAN.

Nuestros apreciables compañeros de *Vitoria* y de *Lérida*, *El Gorbea* y *El Diario de Lérida*, copian á Circular de la Junta de Instrucción Pública de esta Provincia, precedida de las mismas encomiásticas frases que *El Fucrista* de San Sebastian.

El segundo de dichos colegas, dice además, lo siguiente:

«Bajo el epigrafe *Instrucción pública* insertamos, como se merece, en lugar preferente, una hermosísima circular de la Junta provincial de instrucción pública de Soria firmada por nuestro particular amigo el gobernador de aquella provincia D. Ramon de Mazon. Pocos documentos hemos leído tan dignos y cristianos, emanados de autoridades civiles, en estos tiempos de flaquezas y apostasías públicas y privadas.

«Aprendan en él, los que deben aprender estas cosas y por lo visto las ignoran, á obrar conforme ordena la ley y conforme á su conciencia de cristianos y gobernantes, en estos delicados é importantísimos asuntos de instrucción pública.

«Cuanto á D. Ramon de Mazon reciba el más afectuoso para bien por este documento en que en hora asaz buena ha puesto su firma. Pocos le darán, como éste, más segura y duradera honra.»

Trasladamos gustosos á nuestras columnas las cariñosas frases de nuestro caro colega y creemos que no serán las últimas que merecerá la Circular en que nos ocupamos.

R-iteramos á todos y á cada uno de los miembros de nuestra Corporación Provincial, y de un modo particular al Vocal Eclesiástico de la misma, D. Fructuoso Sanz, nuestra enhorabuena. ¡Ojalá que por todos sus actos merezca dicha Junta los plácemes de todos los verdaderos españoles!



CARTA DE MADRID.

22 de Julio de 1892.

Sr. Director de EL OXOMENSE.

Muy señor mío: Desde anoche se comenta con grande insistencia, el decreto de la *Gaceta* sobre reorganización de Tribunales en lo referente á la jubilación del Sr. Igón, Presidente del Tribunal Supremo, por haber cumplido la edad reglamentaria, á pesar de lo cual se censuraba al Gobierno por tal determinación.

Lo que sí es objeto de justas censuras por parte de todos, y aun de muchos ministeriales es otro decreto sobre el concurso de los diques secos.

Cuando los Sres. Maura y Gamazo interpararon en el Congreso al Gobierno y propusieron la limitación de los gastos de la escuadra, el Sr. Cos Gayon declaró en nombre del gabinete «que para lo que hubiese que comprometer en lo sucesivo, estaba dispuesto á discutir en las Cortes, que acordarían lo que creyesen mejor,» con lo cual se dieron por satisfechas las oposiciones.

Pero al día siguiente de cerradas las Cortes se anuncia el concurso de los diques, lo que echa á tierra el compromiso solemne de no hacer nada sin el concurso de aquellas, sin que hayan votado crédito alguno para las obras.

Y como esto constituye una falta á la ley, los fusionistas anuncian una ruda campaña de oposición y una acusación contra el Gobierno que presentará el Sr. Gamazo cuando se abran las Cortes.

Como hoy los asuntos de personal son los que más llaman la atención, se habla mucho de la próxima combinación de gobernadores, que tendrá por base la salida del Sr. Ojeste del gobierno de Barcelona estendiéndose á otros seis ú ocho gobiernos más; algunas de las vacantes irán á ocuparlas diputados de la mayoría.

Tambien se habla de las presidencias del Consejo de Estado y Supremo de Guerra y Marina, asegurándose que la primera será conferida al Sr. Conde de Valdosera, sin que se sepa quien será el candidato para la tercera.

Tambien se habla del nombramiento de Capitán general del ejército á favor del Sr. Pavía,

asegurándose que está aplazado por algun tiempo, pero que se puede considerar como seguro.

Segun telegrama recibido anoche por *La Correspondencia*, asegúrase que el Gobierno francés ha accedido á hacer concesiones por bajo de la tarifa mínima á nuestros vinos y frutas, á cambio de rebajar España 144 partidas del nuevo arancel para los productos franceses: tal resultado era de esperar desde que se firmó el convenio con Suiza; tambien se añade que se niega el gobierno español á hacer concesiones á Francia para las provincias de Ultramar.

Ayer volvieron á bajar nuestros valores en Bolsa perdiendo el interior y exterior 90 céntimos y las acciones del Banco dos enteros; algunos por ódicos italianos y franceses afirman que el medio de evitar la subida de los cambios y la baja de nuestros valores sería aumentar la circulación fiduciaria, receta que nuestros hombres de negocios no creen muy eficaz, como ya lo han demostrado varias veces. Ahora todo se vuelve arbitrar recetas más ó menos disparatadas y originales.

CRÓNICA REGIONAL.

- Efemérides.**
- 25 Julio 1478.—El Romano Pontífice Sixto IV da una Bula á D. Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, autorizándole para que proceda con autoridad pontificia contra el hereje Pedro de Osma.
 - 26 Julio 1270.—Alfonso X despacha en Burgos un privilegio rodado, por el que concede al Monasterio de Santo Domingo de Guzman de la Villa de Calernega el Señorío de la Villa, con la jurisdicción y heredamiento.
 - 27 Julio 1546.—Muere en Berlanga el V. Fr. Tomás de Berlanga, natural de dicha Villa y Obispo de Pascania.
 - 28 Julio 1361.—Se gradua de Doctor en la Universidad de Bolonia D. Pedro Gomez Barroso. Obispo de Osma.
 - 30 Julio 1566.—Muere en el Burgo de Osma el Ilmo. Sr. D. Honorato Juan, Obispo de Osma y maestro del Serenísimo Príncipe D. Carlos.
 - 31 Julio 1545.—Muere en Valladolid Don Juan Pardo Tabera, Obispo de Osma, y despues Arzobispo y Cardenal de Santiago y Toledo, y durante las ausencias que hizo el Emperador Carlos V, Virey de España.

En el número del *Boletín Oficial*, del día 20, leemos la siguiente Circular:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama circular de fecha de ayer, me dice lo siguiente:

«Las repetidas y fundadas quejas formuladas por la opinion ante el invasor desarrollo de las publicaciones pornográficas, obligan al Gobierno á adoptar medidas de severidad contra los propagadores de esta literatura corruptora; en su consecuencia excito el celo de V. S. para que por medio de sus agentes proceda á la recogida é inutilización de toda clase de libros *periódicos ó grabados pornográficos que se publiquen, expendan ó circulen en esa provincia*, imponiendo á los contraventores las multas correspondientes con arreglo á las facultades que le confiere el art. 22 de la ley Provincial vigente. Emplee V. S. en este asunto el mayor rigor, y cuente de antemano con la aprobación del Gobierno y con el aplauso de la opinion pública.»

«Lo que me apresuro á publicar en este periódico oficial para conocimiento de todos muy especialmente de los Sres. Alcaldes, Guardia civil y agentes de orden público, á quienes desde luego ordeno ejerzan la más exquisita vigilancia y persigan sin descanso á los vendedores ó propagandistas de libros ó periódicos pornográficos, dándome conocimiento de los que para imponerles un severo castigo.»

»Soria 18 de Julio de 1892.—El Gobernador, *Ramon de Mazon*.

Esperamos del celo del digno Sr. Gobernador de esta Provincia que procederá en este particular conforme á los deseos del Sr. Ministro. Depronto debemos denunciar la venta pública de algunos periódicos que como *Las Dominicales* y *El Motin* suelen tener mucho de *pornográfico*, tomando á esta palabra en su valor mas estricto. Igualmente hemos de hacer constar que algunos periódicos procuran ser *decentes* en todas partes menos en el folletín, en el cual hacen *may bassa* de toda la decencia y de todo el decoro.

En algun escaparate hemos visto hace tiempo, obras de marcado colorido *pornográfico*, y en calidad de prospectos se han repartido anuncios de obras de *paladar fuerte*.

NUESTROS CORRESPONSALES

Soria 22.—El martes próximo pasado, tuvo lugar en la Iglesia de la Casa-Hospicio de esta población, la funcion que anualmente dedican á San Vicente de Paul. Dirigió la divina palabra el elocuente orador sagrado D. Gregorio M. Gamarra.

El Sr. Aceña, que tuvo necesidad de partir para Madrid el Domingo último, regresó á er, y sin detenerse nada en nuestra capital, salió para su pueblo, donde tiene intencion de permanecer una buena temporada.

El miércoles 20 del corriente empezaron las Conferencias pedagógicas. Dichas Conferencias que tienen lugar en el Salon de actos de la Escuela Normal de Maestras, se ven en extremo concurridas. Sobre los temas, que ya se han anunciado en ese periódico, han hablado don Natalio Jimenez Aragon y D. José Narro, objetando á este último D. Romualdo Sancho, Maestro de Muriel. Todos ellos han demostrado poseer dotes oratorias en alto grado. Hoy se encargará de desarrollar el tema «Paseos escolares: utilidad de estos», la reputada profesora de la elemental de niñas D.ª Ramona Broto.

Con gran sentimiento de algunos fieles, se vió, días pasados, el entierro civil de una niña que falleció á los 10 días de su nacimiento, y que apesar de las muchas exhortaciones que por los activos párrocos de esta población, se le hicieron al desgraciado padre de aquella, se opuso, diciendo que no tenía necesidad de ello. ¡Dios se haya apiadado y mire con ojos de compasion á ese desgraciado padre!

El Rdo. P. Conrado Muños, salió de esta capital, el martes, con direccion al Real Monasterio del Escorial.

Aranda 22.—Expléndida funcion se celebró el domingo 17 en honor de Ntra. Sra. la Virgen del Carmen en la parroquia de San Juan.

Apesar del asfixiante calor del día, una multitud inmensa llenaba el templo, ávida de oír los raudales de elocuencia que brotaban del eminente y reputado orador sagrado, P. Valerio del Convento de la Vid. Pero aun era mayor el número de las personas, que por la tarde acudieron á publicar las glorias de María en el Rosario, que recorrió las calles más principales de la población.

El mismo día llegó á esta población el Diputado por este distrito Excmo. Sr. D. Diego Arias de Miranda, acompañado de su señora é hijos; entró en la población escoltado por nueve carruajes que ocupaban los principales fusionistas de esta localidad.

Tambien en el mismo día falleció en esta Villa, el hijo de la misma, D. Antonio Merino, ex-juez de primera instancia, persona de relevantes cualidades y de acendrado catolicismo; actualmente era el Director del Apostolado de la Oracion, que gracias á su influjo ha logrado tanta preponderancia en esta Villa. Multitud de personas de todas las clases y matices asistieron al sepelio, como prueba del cariño y simpatía que todos le profesaban. Su muerte ha sido universalmente sentida, y la Asociación del Apostolado de la Oracion, nunca llorará bastante la pérdida irreparable de su celoso Director.

A pesar de la buena calidad de vino, que hay este año en esta población, está completamente despreciado, pues apenas hay saca para fuera, lo que da lugar á que los precios sean muy bajos.

Los precios del mercado último son: Trigo, 40 reales la fanega.—Centeno, 21 id. id.—Cebada vieja, 20 id.—Idem nueva, 17 á 18.—Algarrobas, 21 id.

—Por falta de espacio no podemos publicar una carta que firmada por «Vicente Hernando Bocos» hemos recibido en el correo de hoy y en la cual se formulan cuatro preguntas en rectificación de lo que dijimos en nuestro último número acerca de los abusos cometidos en San Esteban de Gormaz con los vecinos de este pueblo.

Contra lo que insinúan dichas preguntas, EL OXOMENSE afirma lo siguiente:

- 1.º «San Esteban de Gormaz tiene recuerdos que no olvida de los socorros que esta Villa le prestó, aún en medio de su aislamiento; en la última invasion cólerica y de otros hechos de generosidad que *estima en lo que valen*».
- 2.º Que el Sr. Alcalde de San Esteban «ha persistido en prohibir la entrada de toda clase de mercancías cuando proceden de esta Villa, no obstante de comprarlas él mismo con otros, cuando les conviene.»
- 3.º Que un Concejal del Ayuntamiento de San Esteban llamado E. M., se pasa las órdenes del Sr. Gobernador (referentes á este asunto) por...., y ha dicho que cuando ellos vinieran al Burgo, sería en grupos y preparados para andar á tiros.
- 4.º Que el Alcalde de San Esteban ha prohibido la entrada á Teresa Barrios que llevaba frutos que nada tenían que ver con el Burgo.
- 5.º Que dicho Concejal y la madre política del Sr. Alcalde, han propuesto comprar lo que estaba prohibido vender, segun ellos mismos decian,
- Y 6.º, que para eso y para enterarse de otras cosas, puede el comunicante dirigirse al Gobierno Civil, en donde podrán darle cuenta de esas y muchas menudencias. Gracias á D. Santos Ruperez, digno Juez municipal y á otro individuo, no fueron víctimas de los chicos (¿?) dos sugetos de esta Villa.

No tenemos espacio para más.

—Afortunadamente, no podemos, dar cuenta del curso de la viruela, perosi lo hacemos gustosos de su terminacion. No extrañen pues, nuestros lectores, que nada digamos de lo sucesivo, pues que no haya motivo para ello, limitándonos á dar cuenta del estado de la salud pública; más si por cualquier concepto, esta llegara á alterarse ó algo hubiera que á la misma pudiera perjudicar, EL OXOMENSE lo pondrá de manifiesto á fin de que llegue á conocimiento del que pueda poner remedio.

—A consecuencia de una muerte violenta acacida en Herrera el viernes por la noche, ha salido para dicho punto el Juzgado de Instrucción con el méico-forense. ¿Que será? Del hecho se hacen muchas versiones, que no publicamos por creerlas hasta ahora infundadas.

—El martes, por la mañana, en la calle de La Estrella se suscitó una riña entre dos personas, quienes se dieron de bofetadas; no pasando el caso á más, merced á que los vecinos acudieron á su separación.

y no estaría mal que los dependientes del municipio ó de centros oficiales tuviesen más interés en eso que en rematar durante la procesion, los contratos que tengan pendientes, cualesquiera que ellos sean. Es la verdad.

Medina del Campo 20 de Julio de 1892.

Sr. Director de EL OXOMENSE.

Muy señor mío y distinguido amigo: Como tónica verdaderamente consoladora para los cristianos de corazón, tengo la satisfacción de participarle que, según antecedentes bien dignos, se gestiona con actividad para establecer en esta villa una Asociación de carácter religioso cuyo fin principal no es otro que el de proteger al obrero católico, hoy, por desgracia hecho juguete de impíos charlatanes, que predicándole omnímodas libertades, le dejarán reducido á la más ignominiosa de las esclavitudes, cual es la de Satanás.

Dicha Asociación, con el intento expresado, fundará Escuelas donde gratuitamente el hijo del trabajo se instruya y Círculos donde encuentre honestas distracciones, que á la vez recreen su ánimo decaído por las fatigas del cuerpo y les sirvan de aliente para huir de otros recreos, menos cultos, aunque más peligrosos.

¡Ojala que esperanza tan santa llegue á convertirse presto en realidad!

Los RR. PP. Carmelitas de esta residencia han celebrado con la solemnidad y entusiasmo debidos la fiesta de su Patrona excelsa la Virgen del Monte Carmelo.

La función de la mañana celebrada con gran pompa, estuvo toda á cargo de los RR. Padres Redentoristas de la próxima ciudad de Nava del Rey.

La procesion de la tarde tambien resultó muy lucida. Las calles de la carrera estan alfombradas de tomillos y otras hierbas aromáticas; en los balcones lucian bellas colgaduras: niños de la poblacion, asistian vestidos de ángeles, muchos cofrades del Santo Escapulario del Carmen lucieron tan santa enseña, en fin todo resultó magníficamente hermoso.

Hoy los mismos RR. PP. Carmelitas han festejado á su Santo Padre Elías profeta, habiendo dicho en la solemnidad de la mañana

el insigne orador sagrado de la orden Carmelitana Fray Salvador de la Madre de Dios.

En la Parroquia Mayor, antigua Colegiata, se continúa la novena á la Santísima Virgen del Carmen y según práctica de años anteriores la función solemne será el día siguiente al último de la octava.

La Comunidad de Religiosas Dominicas Reales practica sin interrupcion el Santo Ejercicio de los Quince Sábados anteriores á la festividad de Ntra. Sra. del Smo. Rosario. El órden del ejercicio, que empieza á las seis y media de la tarde y se hace con S. D. M. de manifiesto, es: rosario, á continuacion de la estacion al Santísimo Sacramento, con letillas que cantan las Religiosas á las grandezas del Rosario; letanía cantada; meditacion del misterio correspondiente; gózos al Santísimo, Tantum Ergo, y bendicion en el Señor; las alabanzas al mismo que se rezan en esta Diócesis, reserva y Salve cantada.

De V. S. S.—Pedro de J. Chamorro.

Varios periódicos publican los siguientes párrafos:

«Una de las mayores autoridades médicas, el Dr. Vegas y Olmedo, médico del Real Patrimonio, ha publicado en El Siglo Médico un artículo científico titulado «Los cementerios y la putrefaccion.»

«Ocupandose el Sr. Vega en las condiciones que deben tener los cementerios, dice que debe escogerse próximo á la poblacion, para que pueda ser visitado por las personas piadosas, sin que semejante proposicion pueda alarmar á nadie por no ser los cementerios bien acondicionados centros de insalubridad....»

«Rechaza el autor del artículo la teoria de que la putrefaccion cadavérica sea perjudicial y grave peligro para la salud; y afirma rotundamente que, lejos de ser pernicioso, es la putrefaccion que en los cementerios continuamente se opera, el medio de destruir los microbios virulentos ó patógenos, y termina resumiendo su minucioso é importante trabajo, del siguiente modo:

«Los cementerios no son, pues, centro de insalubridad, y sirviéndome de base fundamental la frase de C. Robin, digo que se deben considerar como centro de desinfeccion y necesarios para sostener la salubridad de las ciudades. ¡Qué admirable es la Divina Providencia!

«¡Ha dispuesto que la muerte sea causa de la vida! Y puedo añadir que el gran peligro no está cerca de los muertos, sino que está en

la reunion de los vivos y en la falta de cumplimiento de los preceptos de la higiene.

«No hay que abrigar temor alguno á los daños, que las emanaciones han de causar, como no le tienen nuestros vecinos republicanos, como no lo tenían nuestros abuelos, depositando los cadáveres en las iglesias, donde asistian con más frecuencia que nosotros, y por más largo tiempo, y sin embargo vivian sanos, duraban más años, y no arrastraban una existencia enclenque, no tenían que luchar con las repeticiones del cólera, de la viruela, difteria y otras varias enfermedades que nos dieziman, y que nos ponen en sensible evidencia con las naciones extranjeras.

«... Que debe permitirse la construccion (de los cementerios) en sitios de la poblacion no muy lejanos, para que los visiten aquellos que quieran hacerlo; que no es su presencia un inconveniente, sino al contrario, un recuerdo más frecuente de la muerte, que tan olvidada está, por desgracia, en la generacion actual, con gran perjuicio de su moralidad: serán tambien un atractivo á los más piadosos para que aumenten sus oraciones, á los más olvidadizos, como á los incrédulos y á los indiferentes, con más ó menos fé cristiana, un reto constante á su indiferencia y á su maldad.»

ALCANCE TELEGRAFICO.

Madrid 23, 9'8 m.

Un telegrama recibido de Roma, da cuenta de que está espirando el Cardenal Laurenti. En el Consejo de Ministros de hoy se tratará de la combinacion de altos funcionarios.

El Corresponsal.

Madrid, 23, 9'8 m.

La cotizacion en Bolsa del 4 por 100 interior ha subido. El cólera en Paris sigue estacionado.

El Corresponsal.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de Francisco Jimenez.

SECCION DE ANUNCIOS

EL OXOMENSE

PERIODICO CATÓLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with 2 columns: Subscription period and price in pesetas.

Pago adelantado.

Se suscribe en la Administracion del periódico Plaza Mayor, 4. y en todas las casas y centros de propaganda católica.

Para mayor comodidad de nuestros suscriptores, pueden estos verificar sus pagos en las casas de los siguientes corresponsales especiales de nuestra Administracion: Madrid, Sres. Parra Loaysa y Compañia, Horno de la Mata, 9—Valladolid, Libreria de la Sra. Viuda de Cuesta—Aranda, D. Zenon Mañero.—Soria, D. Constancio Amezuza y D. Pedro Merino.—Almazan, D. Pedro Alonso.—Medinaceli, D. Justo del Rincon.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Table with 2 columns: Advertisement type and price in céntimos.

Cuando la extension del anuncio lo permita, el precio de la insercion será convencional.

OBRAS RELIGIOSAS

EN LA LIBRERIA DE LA PROPAGANDA, PLAZA MAYOR 4.

BURGO DE OSMA.

Arte pastoral.—Camino recto y seguro para llegar al cielo.—Cartas cristianas.—Catecismo explicado de Claret.—De la imitacion de Cristo por Kempis.—El alma en pos de Maria.—El Amor hermoso.—El catecismo de Maria.—El cristiano perfecto.—El cura en el púlpito.—El devoto de San Luis Gonzaga.—El devoto de San José.—El director de las almas.—El misionero apostólico.—El salterio de la Virgen.—El salterio de Pio IX.—El espíritu de la Biblia.—El estudio de la muerte.—Flores Doctorum.—Historia del derecho de la Iglesia.—Imán de la gracia y despertador cuaresmal.—Jesucristo predicado.—La Medicina de las pasiones.—La razon y el Evangelio.—Las glorias de Maria.—La Vida de Jesús.—La libertad de la Iglesia.—Manual de ejercicios espirituales.—Mes del Rosario.—Nacional homenaje al Sagrado Corazon de Jesús.—Notiones de Arqueología Cristiana.—Nova Collectio continens formam benedictionum.—Obsequio Católico.—Semana Santa en Latin y Castellano.—Oficio parvo de Nuestra Señora.—Suma de los dones de San José.—Vida del P. Juan de Avila.—Visitas al Santísimo.—El Angel del peregrino cristiano.—Ramillete de Flores.—Eucologio Romano.—Camino de salvacion.—Devocionarios de varias clases y precios.—Misales.—Breviarios.—Diurnos. Rituales.—Manuales de Sacramentos.—Oficios de Difuntos.

Esta casa hace todos los encargos que se le confien de libros religiosos.

LA PREVISION

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA

DEDICADA EXCLUSIVAMENTE Á

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Á PRIMA FIJA

DIRECCION GENERAL

Dormitorio de S. Francisco, 8, pral.—Barcelona.

DELEGACION EN ZARAGOZA:

Sres. D. Manuel Leon y C.ª, calle de S. Andrés.

RELOJERÍA

DE

JOAQUIN AYLLON

3, POSTIGO, 3, SORIA.

En este establecimiento se hacen toda clase de composuras de relojes de pared y bolsillo, con la garantia de un año y á precios sumamente módicos.

Tambien se expenden con economia relojes de bolsillo con cajas de níquel, acero y plata, y entre los de pared hay abundante surtido en reguladores, ojo de buey, gabinete, alemanes, despertadores, etc., etc.

VINO RANCIO.

Recomendamos á los señores Sacerdotes nuestros suscriptores, el que se vende, propio para celebrar, en el depósito, Bodega de D. Policarpo Dominguez Bernal, recientemente abierto en Soria, en la calle de los Estudios.

Está de venta una magnífica coleccion de minerales, á propósito para un Colegio ó Seminario.

Para detalles, pueden dirigirse á esta Administracion.

LA UNION CATÓLICA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE SASTRERIA

Dedicado exclusivamente al corte y hechura de toda clase de trajes á medida para uso de los señores Sacerdotes.

Barcelona, Calle del Obispo, núm. 3.

Director: E. Barthomeuf.

CARABAÑA

INTERESA A TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de Carabaña.

2.º Que no existe tampoco ningun otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotacion que el de Carabaña, y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en hondos y ociosos pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.º Que el manantial de Carabaña todo es público y todo el mundo puede comprarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobacion necesaria.

Son purgantes, depurativas, anti biliosas, anti herpéticas, anti esferofulosas y anti sífilicas—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizaoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economia y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO

interior y exterior.

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

DEPÓSITO GENERAL POR MAYOR

R. J CHAVARRI.

ATOCHA, 87.—MADRID.

CERRAJERÍA Y FERRETERÍA

DE

MARIANO AGREDA

Sucesor de Nicolás Agreda.

BURGO DE OSMA.

Se hacen toda clase de reparaciones en carruajes, máquinas, etc., etc.

Oficial de Barbería

Se necesita uno para la de D. Joaquin Redondo de esta Villa.

A LOS VETERINARIOS

Se venden buenas obras de Veterinaria y los instrumentos necesarios de dicha profesion.

En esta imprenta informarán.